



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

**ACTA SESION N° 147, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.**
- SR. MATIAS OJEDA, FUNCIONARIO DESAM.**
- SR. DAGOBERTO POLANCO, FUNCIONARIO DAEM.**



**ACTA SESION N° 147, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a diecisiete días del mes de Diciembre del dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°147 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Concejal de la Comuna Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO** da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

SECMUN, informa que él concejal Toledo informo que llegaría con 20 minutos de atraso a la reunión.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°146 DIDECO, “PRESENTACIÓN PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA COMUNA DE LOS MUERMOS Y MINISTERIO DEL DEPORTE”.

2.2.- ORDINARIO N°525 DAEM.

2.3.- ORDINARIO N°527 DAEM.

2.4.- ORDINARIO N°529 DAEM.

2.5.- ORDINARIO N°531 DAEM.

2.6.- ORDINARIO N°532 DAEM.

2.7.- ORDINARIO N°160 DESAM.

2.8.- ORDINARIO N°161 DESAM.

2.9.- MEMORANDO N°128 ALCALDE.

2.10.- MEMORANDO N°40 DESAM.

3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.



SIN OBSERVACIONES.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°146.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.038

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°146.

HACE INGRESO A LA SESIÓN EL SR. ALCALDE, ASUMIENDO LA PRESIDENCIA.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°146 DIDECO, “PRESENTACIÓN PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA COMUNA DE LOS MUERMOS Y MINISTERIO DEL DEPORTE”.

EXPONE EL SEREMI DEL DEPORTE REGIÓN DE LOS LAGOS, MATÍAS BAHAMONDE MALDONADO, PLANES COMUNALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE REGIÓN DE LOS LAGOS LOS MUERMOS 2020,

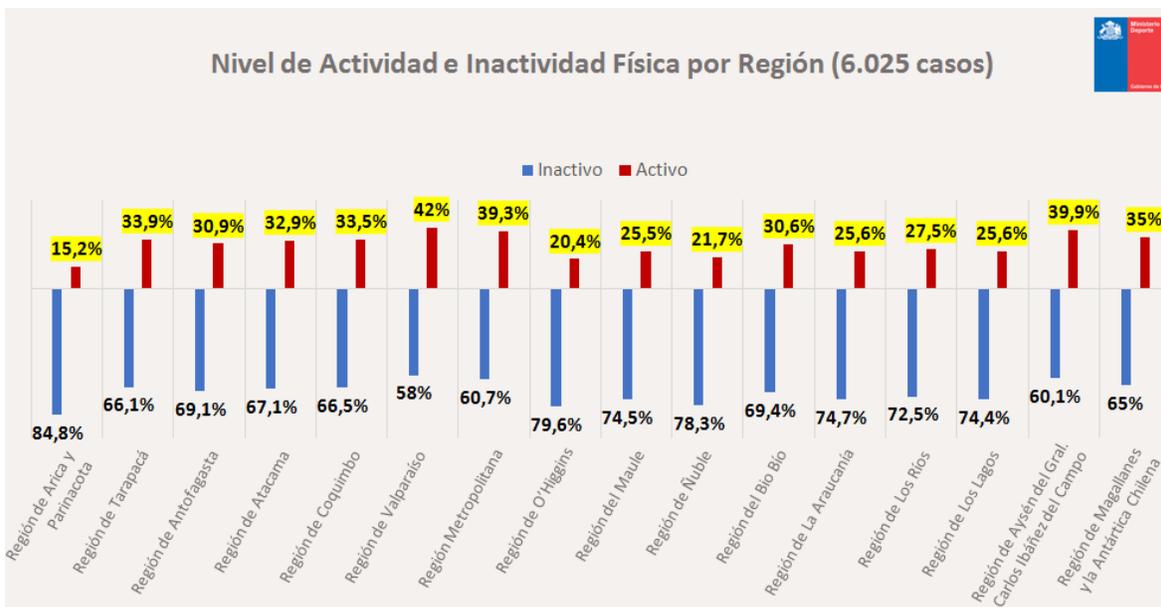
Señala que es profesor de Educación física y es Seremi del Deporte del mes de marzo a la fecha, agradece la oportunidad para presentar este plan, ya que para ellos es muy importante y significativo contar con dicho plan en la comuna y la región, indica que esta es la 9° comuna que se presenta este plan en el año, la que otorga una carta de navegación específica en torno al desarrollo participativo, recreativo y competitivo. “Porque es una carta de propuesta, porque en este caso se entrega la propuesta a ustedes, elaborado Por María José DIDECO y Sergio Galindo, por todo el trabajo y desempeño que le pusieron a esta carta y este plan comunal de deportes, agradece al Sr. Alcalde por todo el apoyo que ha tenido, informa que han participado alrededor de 60 personas en diálogos web, lo cual debió ajustarse a las condiciones sanitarias actuales, con este plan se lleva trabajando desde el mes de marzo y hoy en día estamos en la etapa de mostrárselo a ustedes, para ejecución para el año 2.021, se abordaran los puntos más importantes en el plan, deja a continuación a Nataly Toledo, coordinadora Regional Planes Comunales”.

Nataly Toledo, coordinadora Regional Planes Comunales, se adhiere a las palabras del Seremi, agradece mucho la oportunidad, de poder presentar y trabajar con la comuna y con este plan y así poder alinear la política nacional de actividad física y deportes, además de la política



regional de nuestra región de los lagos con este plan para la comuna de los muermos, este programa nace en el año 2015, donde se hizo a través de un proceso participativo así como se hizo en la comuna y en las otras 23 comunas del país que se hicieron en año 1018, en donde participo más del 60% de las comunas del país y que se alinean con los ejes estratégicos del plan que son la formación, la participación social y rendimiento que son lineamientos que se van a utilizar para el desarrollo de la formación del deporte. Este programa se viene trabajando desde el año 2017, donde se hicieron las primeras exposiciones del plan, y se continuó con diálogos web, producto la pandemia.





Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte

El Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte es un instrumento para fomentar y desarrollar la práctica de actividad física y deporte a nivel local, tomando en cuenta las particularidades de cada comuna.

El objetivo es promover el desarrollo del deporte y la actividad física a lo largo de todo el ciclo de vida, mediante el fortalecimiento de la planificación y gestión deportiva local, para lograr una mayor equidad entre las comunas de mayor y menor ingreso.



Los Planes Comunales de Actividad Física y Deporte son la expresión más directa y descentralizada a nivel territorial de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte.



Gestión del Programa de Planes Comunales de Actividad Física y Deporte

Proceso de Elaboración (2019)

- 80 comunas del trabajo están actualmente en el proceso de elaboración.
- 92 diálogos participativos en 80 comunas del país durante el año 2019.
- El número de asistentes a los Diálogos Participativos durante el año 2019 fue de 4.206 personas.
- 53% de los asistentes a los diálogos participativos fueron hombres.
- 47% de los asistentes a los diálogos participativos fueron mujeres.

Proceso de Seguimiento e Implementación (16-17-18)

- Proceso diseñado a partir del año 2019.
- 95 comunas del trabajo siendo apoyadas en el proceso de seguimiento e implementación.
- Apoyo en la disminución de municipios con rendición de cuenta pendiente en un 19%.
- Apoyo en el lanzamiento de “Fondo Elige Vivir Sano” para Municipalidades (M\$250)

Concejal Blanco felicita la visita del Seremi y además felicita que es un profesional del área, porque es mejor que trabaje en estos temas, consulta con respecto a la focalización de los deportes, quizás no apareció en la participación del diagnóstico, pero acá también hay un deporte que no se practica acá bastante, pero se debe más que nada a la infraestructura que es el tenis, “yo fui participe de un club de tenis acá en la comuna, en el cual no pudimos seguir practicando por que el espacio que había acá era muy difícil poder acceder al, y termino muriendo porque no contábamos con un espacio, el año pasado se creó nuevamente un club de tenis y se usaba el recinto del gimnasio municipal”, pero era un piso de madera el cual era



muy rápido para los niños especialmente que están iniciando en este deporte, capaz se podría priorizar en este deporte, ya que no todos los niños son buenos para el futbol y basquetbol. Lo otro es referente al sector rural de la comuna, ya que esta todo focalizado en el sector urbano, y también sería bueno en el sector rural incentivar el deporte cross country, los niños les gusta mucho eso, se veía cuando se hacían las olimpiadas rurales, y sería bueno descentralizar lo urbano de lo rural y hacer partícipe al sector rural, estas son mis inquietudes más que nada, y bueno como ustedes dicen el plan se adecuo a los diálogos y sabemos que muchas veces quedan afuera muchas ideas, además agrega que también sería bueno considerar el deporte del ajedrez, hace tiempo atrás don Ernesto lo planteo en concejo, es un deporte de estrategia de unidades, y de mucha disciplina, considera que debería ser incorporado en los establecimientos municipales”.

Concejales Reinbach felicita al equipo, señala que el deporte más que nada es una cultura que se desarrolla física y mentalmente porque además aporta a la sociedad compartir, competir, aprender a desarrollarse no solamente físicamente, sino que también deben saber competir, “también es bueno saber motivar con premios, medallas, no sé si está contemplado, porque al menos yo que desde los 6 años participaba, mi motivación era ganar el premio, porque ese es el norte, para que también se esfuercen y tengan el interés de participar. El ajedrez como decía mi colega, yo siempre lo he propuesto, por ser una actividad física, que sirve mucho al desarrollo mental de los alumnos y permite jugarlo online, incluso hay competencias internacionales ahora. El tenis como decía mi colega, yo siempre he ofrecido una cancha de tenis que hay disponible en el fundo Millarray, la cual es de cemento y que da las posibilidades de poder practicar este deporte, y está siempre disponible, ahora hay un tema que es el poder acceder, pero está disponible para cuando quieran, solo deben coordinar conmigo. Felicita y agradece el aporte a la comuna”

Concejales Hernández felicita y se adhiere a las palabras de sus colegas, señala que le gustaría que se le colocara más énfasis en los sectores rurales de la comuna, para la práctica de cualquier deporte, ya que hoy en día no es como antes que las personas viven con mucha distancia, hay lugares y sectores donde poder practicar ciertos deportes, esto sería muy bueno para su salud física y mental. “lo otro que me preocupa es que el financiamiento es solo a través de proyectos, consulta que pasaría si no se pueden captar estos financiamientos” **SEREMI** responde que la idea central es centralizar y dar un plan de territorios, nosotros no conocemos muy bien como ustedes la realidad de la comuna así como ustedes, el plan es flexible y se puede modificar de acuerdo a nuevos planes en diversos sectores de la comuna en donde se puedan llegar, respecto a los recursos, nosotros como Ministerio solo tenemos un fondo y no podemos otorgar un financiamiento específico para la asignación directa a Organizaciones y entra la línea del fondeporte, específicamente que abrió sus postulaciones el 10 diciembre y cierra 08 enero en cuatro líneas específicas, nosotros hacemos el llamado a las



organizaciones para las que cumplen con los requisitos puedan postular, nosotros los ayudamos con las capacitaciones en especial con las líneas nuevas del fondo, por eso también hace el llamado para quienes tengan dudas se puedan comunicar internamente con ellos para que los ayude y oriente. **Concejala Hernández** señala que para que esto sea participativo, se necesita mucha asesoría y acompañamiento en especial a nuestros dirigentes del sector rural de la comuna que es la mayoría. **SEREMI** señala que están dispuestos a poder ayudar a los dirigentes e incentivarlos a participar en los diversos fondos, también en caso de necesitar una asesoría más específica indica que se puede coordinar una capacitación internamente, tomando todos los resguardos necesarios.

Concejal Gallardo se suma a las palabras de los demás colegas concejales, felicita al equipo, también al equipo municipal, “el deporte es lo que más se hace en el campo, y una distracción también es el campo, yo me inclino en seguir fomentando el atletismo, ciclismo, hace años atrás tuvimos una agrupación atlética, la que nos dio logros internacionales y nacionales, lamentablemente cuando el falleció declino la agrupación y no tuvo el apoyo necesario, respecto al ciclismo es un deporte sano y recreativo, yo veo bien este plan como tiene varios años para su ejecución, se pueden ir haciendo ajustes, por lo que estoy de acuerdo a este plan comunal”.

Concejal Toledo felicita a todo el equipo que esta tras este plan comunal deportes, respecto a la planificación que se tiene, se debería hacer el ajuste para incorporar el sector rural así como decían mis colegas, sugiere agrupar mediante sectores, se podrían hacer alianzas con las asociación rural de futbol, para poder desarrollar otras disciplinas deportivas, respecto a la inscripción en el IND, consulta si se puede flexibilizar con las organizaciones deportivas, ya que es un trámite bastante engorroso que requiere de varios documentos y producto esto, algunas instituciones desisten de la inscripción, sugiere poder crear alguna alianza con alguna agrupación o la SEREMIA para poder ayudar también con este trámite en la comuna. **SEREMI** señala que para el 2021 se ayudará para poder focalizar las postulaciones de las organizaciones y respecto a flexibilizar los procesos de inscripción, se debe regir de acuerdo a la Ley del deporte y es bastante exigente. **Concejal Toledo** se refiere con respecto a los diversos talleres que se realizan a través del IND en la comuna, la mayoría de ellos se realizan de marzo a noviembre, sugiere poder potenciar estos talleres en los meses de verano o poder desarrollarlo durante todo el año. **SEREMI** responde que está de acuerdo con esta moción, señala que durante el verano se realizan diferentes talleres durante estos meses.

Sr. Alcalde felicita al equipo “manifestarle que la política deportiva de la comuna, ustedes lo saben pueden haber muchas ideas a jugar a algo, pero debe haber estructura, porque si no hay estructura se forma en una pichanga y se puede pichangear a cada rato, esa infraestructura cuesta darla, para poder desarrollar y nosotros para eso solo teníamos cosas formativas en los establecimientos municipales, donde se evidencio que muchos recintos municipales no



contaban con espacios para poder desarrollar diversas actividades, es donde se inició una tarea silenciosa con el departamento de educación para levantar diferentes gimnasios, crear canchas deportivas y recuperar espacios como los estadios de Los Muermos y Cañitas además de los gimnasios los cuales estaban abandonados, se crearon escuelas formativas, las cuales costó bastante crear la infraestructura, y eso era lo importante para nosotros, era formar, no crear algo competitivo, en la comuna se pueden crear muchas cosas y eso es lo que debemos considerar y tenemos que dar. Además señala que la otra realidad que se evidencio es que cuando se hace cargo de algo más serio, conlleva costos, para nosotros la escuela de futbol que teníamos hace años, nos consideraba un costo al municipio de M\$10.000, al año para la persona que trabajaba, hoy en día con las escuelas formativas que tenemos, tiene un costo de M\$48.000 al año, por lo tanto es una variable considerable que se debe tener, porque mucho podemos planificar, pero poder desarrollar las iniciativas es complejo, ya que no tenemos el respaldo de empresas, además considerar que en el sector rural el gran distractivo es el futbol, pero también hay que trabajar en tratar de sacar el consumo de alcohol en estas actividades, además agradece la gestión del SEREMI por la ayuda durante este tiempo con respecto las diversas iniciativas que se han podido gestionar en el IND”. **SEREMI** agradece las palabras del Sr. Alcalde, señala que con respecto a este plan no se puede avanzar por si solos, se debe contar con el apoyo del municipio, agrega que el ministerio tendrá toda la disposición para seguir trabajando en conjunto.

SE SOMETE A VOTACIÓN, EL PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA COMUNA DE LOS MUERMOS Y MINISTERIO DEL DEPORTE.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA, “OJALA SE PUEDA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS SEÑALADAS POR LOS SRS. CONCEJALES”.
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.039

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA COMUNA DE LOS MUERMOS Y MINISTERIO DEL DEPORTE.

2.2.- ORDINARIO N°525 DAEM.

Se solicita tener en consideración las necesidades como departamento de Educación, de reconocer mayores ingresos por subvenciones provenientes desde el Ministerio de Educación,



posibles reajustes de remuneraciones, aguinaldo de navidad, ajustes y cuadraturas para el cierre de año y pago de finiquitos del personal que será desvinculado del departamento de Educación a partir del 31 de este mes.

Debido a la contingencia que se vive por la pandemia del Covid-19, a la fecha de hoy 10 de diciembre del 2020, se encuentra en real incertidumbre el presupuesto nacional para el año 2021, por lo cual se espera percibir dichos ingresos a más tardar el día 23 de Diciembre del 2020. Además como Departamento Administrativo de Educación debemos revisar saldos y realizar el cierre anual correspondiente a cada una de las cuentas, sabiendo que se debe preparar todo para realizar el correcto traspaso de la educación pública.

Se propone como fecha tentativa a la sesión de concejo extraordinario la cuarta semana del mes de diciembre, entre el 21 y 23 de este mes.

SE CONCUERDA EN DEJAR ESTIPULADO COMO FECHAS TENTATIVAS EL DÍA 23 O 28 DE DICIEMBRE PARA PODER REALIZAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.

2.3.- ORDINARIO N°527 DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos JUNJI, con la finalidad de adquirir materiales e insumos tecnológicos para jardín infantil cañitas. Además materiales didácticos, materiales y útiles de aseo e implementos de sanitización y de cuidado personal para los cuatro jardines infantiles VTF de la comuna, siendo todo esto para el bienestar de niños y educadoras de los mismos establecimientos.

Teniendo en consideración el traspaso de la educación pública del presente año, el objetivo de las compras tiene como fin evitar la devolución de los fondos y que puedan ser aprovechados al máximo por los Establecimientos y su comunidad educativa.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152601	DEVOLUCIONES	6.500.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.000.-
2152204007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.000.-
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000.-
2152401001007001	EMERGENCIA	1.500.-
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.000.-
	TOTAL	6.500.-



SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°527 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.040

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°527 DAEM.

2.4.- ORDINARIO N°529 DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos FAEP 2019, con la finalidad de cubrir los gastos de remuneraciones del personal del Departamento de Educación, ya que a modo de facilitar la rendición y la utilización de los recursos se solicitó al Ministerio de Educación, autorizar el traspaso del presupuesto de las iniciativas solo al ítem de sueldos.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152201001	PARA PERSONAS	26.000.-
2152203001002	MINIBUS HYUNDAI BPKW-21	7.000.-
2152203001008	MINIBUS CITROEN JUMPY GHTH-26	5.000.-
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLE	7.500.-
2152206002002	MINIBUS HYUNDAI	6.000.-
2152206002006	MINIBUS CITROEN GHTH-26	7.000.-
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	20.000.-
2152211002	CURSOS DE CAPACITACION	7.000.-
2152211003	SERVICIOS INFORMATICOS	2.000.-
2152211999008	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.-
2152401008001	OTROS PREMIOS	7.500.-
	TOTAL	100.000.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103004001	SUELDOS	100.000.-



Concejal Blanco consulta si esto corresponde al mes de diciembre. **SECMUN** responde que deduce que es para dejar saldado todo antes del traspaso de educación.

Concejal Blanco consulta que pasa si sobran recursos. **Sr. Alcalde** responde que se debe devolver todo. **Concejal Blanco** consulta que pasa con los programas que cierran en el mes de marzo. **Sr. Alcalde** responde que esos tienen continuidad, se salda todo hasta el 31 de diciembre, si queda algo adeudado se debe cancelar con recursos municipales, es por esto que se están haciendo todos los cierres. **Concejal Blanco** señala si se está sujeto a ser auditados. **Sr. Alcalde** señala que se realizó una auditoría interna de una empresa licitada, la cual resultó buena, lo que estaba dentro de las obligaciones del traspaso, ahora se está realizando el inventario de inmobiliario, se está dejando todo cerrado. **Concejal Blanco** consulta que va a pasar con los traspasos de los bienes. **Sr. Alcalde** señala que va a quedar algo pendiente, ya que se hizo una observación con respecto a este tema. **Concejal Blanco** consulta si al hacer el traspaso se está enajenando estos bienes, y si esto pasó por concejo. **Sr. Alcalde** responde que no, porque está dentro de las obligaciones de la Ley.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°529 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.041

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°529 DAEM.

2.5.- ORDINARIO N°531 DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos FAEP 2020, con la finalidad de cubrir los gastos de remuneraciones del personal de los establecimientos educacionales de la comuna, ya que a modo de facilitar la rendición y la utilización de los recursos se solicitó al ente regulador, autorizar el traspaso del presupuesto de las iniciativas solo al ítem de sueldos.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152201001	PARA PERSONAS	4.000.-
2152209003001	TRANSPORTE ESCOLAR	80.000.-



2152211999008	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.500.-
	TOTAL	93.500.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103004001	SUELDOS	93.500.-

Concejal Blanco consulta cuantos trabajadores están por código del trabajo. **Dagoberto Polanco, funcionario DAEM** responde que 42 funcionarios. **Concejal Blanco** consulta si los funcionarios que se van y son código del trabajo tienen alguna indemnización. **Sr. Alcalde** responde que sí, todos del 100%, se cancelaran M\$363.000, en indemnizaciones. **SECMUN** señala que el concejal Blanco consulta por la modificación que se está solicitando ahora para suplementar sueldos más la anterior, ambas son para cancelar los sueldos del mes de diciembre de los funcionarios a código de trabajo, lo que considera que hizo un cálculo rápido por la cantidad de trabajadores que informo el funcionario Dagoberto Polanco, y este daría un monto bastante alto. **Dagoberto Polanco, funcionario DAEM** responde que son 162 funcionarios de los establecimientos municipales, más los 42 del DAEM. **Concejal Blanco** señala que ahí sí comprende la modificación presupuestaria.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°531 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.042

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°531 DAEM.

2.6.- ORDINARIO N°532 DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos de la Ley SEP, con la finalidad de cubrir los gastos del último mes de transporte escolar, el cual por la pandemia, ha sido utilizado para la entrega de canastas de alimentos y materiales de estudios a todos los alumnos de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152208999	OTROS – SERVICIOS GENERALES	10.000.-
2152211002	CURSOS DE CAPACITACION	5.000.-



	TOTAL	15.000.-
--	--------------	-----------------

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152209003001	TRANSPORTE ESCOLAR	15.000.-

Dagoberto Polanco, funcionario DAEM señala que apareció algo nuevo con este cambio, y es que la Ley SEP termina ahora con los DAEM y parte una nueva Ley en el mes de enero con el Servicio Local, por lo cual se debía rendir todo y terminar de pagar todo, se está cancelando con esto transporte escolar que realizaron la distribución de materias a los estudiantes en los sectores rurales y además se están realizando las ceremonias de termino de año, las que se les lleva a cada estudiante.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°532 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.043

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°532 DAEM.

Dagoberto Polanco, funcionario DAEM informa que el día de ayer llego un oficio del servicio Local, para realizar los protocolos de retorno a clases del año 2021, el cual será mediante manera trimestral, con dos semanas de vacaciones, además exigen que todos los planes estén subidos a la plataforma antes del 31 de diciembre y eso debe ir firmado por su sostenedor, y a esa altura el sostenedor del DAEM, todavía sería el municipio a través del DAEM, por lo que señala que el día martes se reunirá con el encargado de planes de retorno para plantearle que esto no corresponde, no podemos hacernos cargo de los planes de retorno para el año 2021, cuando ya para ese año nosotros no estaremos a cargo de los establecimientos, por lo que considera que esto debería ser firmado por quienes van a asumir esta responsabilidad.

2.7.- ORDINARIO N°160 DESAM.

Se solicita aprobar actualización presupuestaria de remesa desde SUBDERE por bono art.46, ley 21.196, por un total de \$1.230.514- correspondiente al mes de septiembre, octubre y noviembre por bono mensual para el año 2020 para funcionarios cuyas rentas brutas en el mes sean inferiores a \$519.000.- (el valor del bono mensual máximo es de \$35.000.- para



renta inferiores a \$470.000 y decrece proporcionalmente para las rentas brutas entre \$470.001 y \$519.000)

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	\$1.230.514
-----------------------	--	--------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario anual	\$1.230.514
-----------------------	---------------------------	--------------------

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°160 DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.044

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°160 DESAM.

2.8.- ORDINARIO N°161 DESAM.

Se solicita aprobar actualización presupuestaria de remesa desde Servicio Salud Reloncaví, de Programa Reforzamiento de Recurso Humano Contingencia Covid 19:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS SERVICIO SALUD	\$35.192.102
-----------------------	----------------------------------	---------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215.22.11.999.96	PROF. Y TECN.COVID19 AT.DOMICILIARIA	\$35.192.102
------------------	--------------------------------------	---------------------

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°161 DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA



CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.045

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°161 DESAM.

2.9.- MEMORANDO N°128 ALCALDE.

Se remite para conocimiento y posterior aprobación del Concejo Municipal, del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para el año 2.021.

Se adjunta el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para el año 2.021.

Concejal Blanco señala que todo está sujeto a la realidad del año 2021, consulta que paso con el plan del año 2020, como no fue presentado. **SECMUN** señala que fue presentado, pero no fue modificado. **Sr. Alcalde** señala que ese corresponde a la investigación sumaria que se está realizando, el cual está en su etapa final. **SECMUN** señala que falta aprobar el Reglamento de incentivo, el cual fue presentado, pero no aprobado, ya que va en conjunto a la Ley. **Concejal Blanco** consulta si esto fue consensuado con los funcionarios, **SECMUN** responde que sí. **Concejal Blanco** sugiere que en el tema que se habla en aquí, con respecto a la asistencia de las reuniones de la unión comunal de junta de vecinos, solicita que algún funcionario asista a todas estas reuniones, ya que ahí siempre se tratan temas importantes, además realizan consultas al funcionamiento municipal. **SECMUN** señala que era costumbre de DIDECO participar de estas reuniones, por lo mismo se incorporo para este año, además agrega que se puede incorporar a lo menos 6 reuniones al año.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°128 ALCALDE.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.046

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°128 ALCALDE, QUE PRESENTA EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2.021.

2.10.- MEMORANDO N°40 DESAM.



Se hace entrega del Plan de Salud Comunal, para el trienio 2021-2023, que entrega estrategias lineamientos y planes de acción con respecto al desarrollo de actividades de Salud para este periodo.

SE INFORMA QUE SE EXPONDRÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO EL PLAN DE SALUD MUNICIPAL.

CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA.

SECMUN, solicita la autorización para dar lectura a la correspondencia sobre tabla.

SE SOMETE A VOTACIÓN, LA LECTURA SOBRE TABLA DEL MEMORANDO N°89 DAF.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.047

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA LECTURA SOBRE TABLA DEL MEMORANDO N°89 DAF.

2.11.- MEMORANDO N°89 DAF.

Se solicita modificación al presupuesto para cancelar suplencia, arriendo oficina JPL y traspaso a Corporación Municipal-Residencia. Todo esto mediante reasignación de gastos según se indica:

Menor Gasto: Disminuye

21.01.003.001.00	Asignación mejoramiento	M\$ 2.415.
	T O T A L	M\$ 2.415.

Mayor Gasto: Suplementa

21.01.003.005	Suplencias y Reemplazos	M\$ 1.900.
22.09.002.007.001	Arriendo	350.
24.01.999.003.001	Residencia	165.
	T O T A L	M\$ 2.415.

Concejal Gallardo consulta quien está a cargo de directorio de la Corporación Municipal. **SECMUN** señala que desconoce esa información, solo sabe que el Sr. Alcalde es el presidente del la corporación.



SE SOMETE A VOTACIÓN, EL MEMORANDO N°89 DAF.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.048

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°89 DAF.

SE SOMETE A VOTACIÓN, LA LECTURA SOBRE TABLA DEL MEMORANDO N°90 DAF.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.049

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA LECTURA SOBRE TABLA DEL MEMORANDO N°90 DAF

2.12.- MEMORANDO N°90 DAF.

Para finiquitar el quehacer municipal del presente año, es que se solicita a usted modificación al presupuesto para suplementar el proyecto caminos 2020, reparación alumbrado público y, pago al FCM por Multa TAG recepcionada. Todo esto mediante reasignación de gastos según se indica:

Menor Gasto: Disminuye

21.01.001.001	Sueldo base	M\$ 1.000.
21.01.001.007	Asignación municipal	1.500.
21.01.003.001	Asignación mejoramiento	5.585.
21.01.003.002	Asignación mejoramiento	5.000.
21.01.004.005	Trabajos extraordinarios	5.000.
29.07.002	Sistemas de información	5.000.
	T O T A L	M\$ 23.085.



Mayor Gasto: Suplementa

24.03.092.001	Al FCM multas TAG	M\$ 100.
22.08.004.003	Mantención alumbrado público	4.220.
3102.999.001.002	Proyecto caminos 2020	18.765.
	T O T A L	M\$ 23.085.

SE SOMETE A VOTACIÓN, EL MEMORANDO N°90 DAF.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.050

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°90 DAF.

SE SOMETE A VOTACIÓN, LA LECTURA SOBRE TABLA DEL MEMORANDO N°03 DAF.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.051

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA LECTURA SOBRE TABLA DEL MEMORANDO N°03 DAF.

2.13.- MEMORANDO N°03 DAF.

SE HACE ENTREGA A CADA SR. CONCEJAL.

SE SOMETE A VOTACIÓN, LA LECTURA SOBRE TABLA DEL MEMORANDO N°04 DAF.

VOTACION :



CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.052

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA LECTURA SOBRE TABLA DEL MEMORANDO N°04 DAF.

2.14.- MEMORANDO N°04 DAF.

SE HACE ENTREGA A CADA SR. CONCEJAL.

SE SOMETE A VOTACIÓN, LA LECTURA SOBRE TABLA DEL ORDINARIO N°162 DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.053

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA LECTURA SOBRE TABLA DEL ORDINARIO N°162 DESAM.

2.15.- ORDINARIO N°162 DESAM.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, se solicita la aprobación de la dotación de personal de Salud para el año 2021.

Profesión	Cantidad	Total Horas 2020	Per cápita	Horas PC	Programas	Horas Programas	Total Horas 2021
MEDICOS	9	363	2	83	7	280	363
ODONTÓLOGOS	6	264	3	132	3	132	264
QUIMICO FARMACETICO	1	44	0	0	1	44	44
ENFERMEROS	6	264	6	264	0	0	264



MATRONAS	4	176	3	143	1	33	176
NUTRICIONISTAS	5	198	2	110	2	66	176
PSICOLOGOS	3	132	3	132	0	0	132
ASISTENTE SOCIAL	4	176	4	176	0	0	176
KINESIOLOGOS	3	132	3	132	1	44	176
TECNOLOGO MEDICO	4	176	3	132	1	44	176
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	44	2	88	0	0	88
INGENIERO EN INFORMÁTICA	1	44	1	44	0	0	44
JEFE DESAM	1	44	1	44	0	0	44
DIRECTOR CESFAM	1	44	1	44	0	0	44
INGENIERO COMERCIAL y/o JEFE FINANZAS	1	44	1	44	0	0	44
JEFE DE CONTROL DE GESTIÓN EN SALUD	1	44	1	44	0	0	44
CONTADOR	0	0	1	44	0	0	44
ENCARGADO DE MEJORA	0	0	1	44	0	0	44
JEFE SOME	1	44	1	44	0	0	44
PARVULARIA	1	44	0	0	1	44	44
TENS	39	1705	33	1441	6	264	1705
PODOLOGA	2	88	2	88	0	0	88
SECRETARIA/TEC. EN ADM SUP	2	88	2	88	0	0	88
AUX. DE ENFERMERIA	9	396	9	396	0	0	396
ADMINISTRATIVOS	23	990	22	946	1	44	990
CHOFER	10	440	11	484	0	0	484
AUXILIAR DE SERVICIO	9	374	9	374	0	0	374
GUARDIAS	5	220	4	176	1	44	220
TOTAL HORAS SEMANALES		6578		5737		1039	6776



Cambios en dotación 2021

- Incorporación de chofer con el fin de reforzar traslados y operativos en CESFAM, esto con nuevo vehículo presupuestado para adquisición en el año 2021
- Incorporación de refuerzo contable con el fin de efectuar conciliación bancaria e implementación de nuevas normas internacionales NICSP al sector público.
- Incorporación de nuevo profesional encargado de mejora en CESFAM que velará por seguimiento de programas, planificación estratégica clínica y mejora continua. Tendrá el rol de vincular a la administración con la parte clínica.
- Incorporación de Terapeuta Ocupacional y Kinesiólogo para CCR

CATEGORÍA A		
Médicos		
CERON VALENZUELA EDUARDO ELIGIO	39 hrs	PER CAPITA
NIKLITSHECK VIVAR GERALDINE VALESKA	44 hrs	PLAZO F.
SUKERMAN GUARDIA MICHELLE CHRISTINA	44 hrs	PLAZO F.
GIORLLIAM FERNANDEZ	44 hrs	PLAZO F.
JESUS FUENMAYOR	44 hrs	PLAZO F.
ANIBAL PADRON	44 hrs	PLAZO F.
ANGELICA RODRIGUEZ	44 hrs	PLAZO F.
MÉDICO RURAL	44 hrs	-
Odontólogos		
PATRICIO ARIAS TORRES	44 hrs	PLANTA
PAOLA FONSECA ÁVILA	44 hrs	PLANTA
CAMILA RUIZ	44 hrs	PLAZO F.
ROCIO VASQUEZ	44 hrs	PLAZO F.
CRISTIAN TOMCKOWIACK	44 hrs	PLAZO F.
VACANTE	44 hrs	-
Químico farmacéutico		
PRISCILA RODRIGUEZ LOVERA	44 hrs	PLAZO F.
CATEGORÍA B		
Enfermeros/as		
ANDREA MORALES SANCHEZ	44 hrs	PLANTA
YEANNINE JAUNE RAMIREZ	44 hrs	PLAZO F.
MARIA OFELIA MENESES	44 hrs	PLANTA
TERESA OLIVARES TOLEDO	44 hrs	PLAZO F.
YASMINA GONZALEZ	44 hrs	PLAZO F.
MIRIAN VARGAS	44 hrs	PLAZO F.
Matronas		
MYRIAM RUTE TOLEDO	44 hrs	PLANTA
RITA RAMIREZ	44 hrs	PLANTA
MARCELA BARRIENTOS	44 hrs	PLAZO F.
BEATRIZ YAÑEZ	44 hrs	PLAZO F.
Nutricionistas		
MIRTHA BARRÍA HIGUERAS	44 hrs	PLANTA



LUISA MEDINA	44 hrs	PLANTA
DAVID ANTIVIL	44 hrs	PLAZO F.
SUSANA AMPUERO	44 hrs	PLAZO F.
Psicólogos/as		
CLAUDIA CALDERON	44 hrs	PLANTA
PAULA SUBIABRE	44 hrs	PLAZO F.
PATRICIA OJEDA MANQUE	44 hrs	PLAZO F.
Asistente social		
TAMARA HERNANDEZ	44 hrs	PLANTA
ELENA ESTRADA	44 hrs	PLAZO F.
PAOLA MANSILLA	44 hrs	PLANTA
MIREYA ESPAÑA	44 hrs	PLAZO F.
Kinesiólogos		
CARLOS COSSIO	44 hrs	PLANTA
CESAR DÍAZ	44 hrs	PLAZO F.
CATALINA DIAZ	44 hrs	PLAZO F.
Tecnólogos médicos		
CECILIA RAMOS	44 hrs	PLANTA
KARIN MUÑOZ DIMTER	44 hrs	PLANTA
RODRIGO MANSILLA	44 hrs	PLAZO F.
VACANTE PARA RX	44 hrs	-
Terapeuta ocupacional		
MARIA VICTORIA ARRIAGADA	44 hrs	PLANTA
Ingeniero en Informática		
JUAN OYARZO	44 hrs	PLAZO F.
Jefe DESAM		
KATIA TOMCKOWIACK CALISTO	44 hrs	PLAZO F.
Director CESFAM		
IRMA FELMER REVECO	44 hrs	PLAZO F.
Jefe de finanzas		
JESSICA ZUÑIGA	44 hrs	PLANTA
Jefe de control de gestión en salud		
MATÍAS OJEDA ARREY	44 hrs	PLAZO F.
Jefe SOME		
ANGELICA VELAZQUEZ	44 hrs	PLANTA
Parvularia		
NICOLE MONTAÑA	44 hrs	PLAZO F.
CATEGORÍA C		
TENS		
PATRICIO PEREZ	44 hrs	PLANTA
MARIELA MIRANDA	44 hrs	PLANTA
MARTHA SILVA	44 hrs	PLANTA
JESSICA MANSILLA	44 hrs	PLAZO F.
CAROLINA ROA	44 hrs	PLAZO F.
PATRICIA GATICA	44 hrs	PLANTA
PATRICIA NAVARRO	44 hrs	PLANTA
DECSY NAVARRO	44 hrs	PLANTA



JOHANA SUBIABRE	44 hrs	PLAZO F.
CATALINA SANDOVAL	44 hrs	PLANTA
NIXA SERON	44 hrs	PLANTA
YENIFER GONZÁLEZ	44 hrs	PLAZO F.
CONSTANZA GODOY	44 hrs	PLAZO F.
CRISTINA GOMEZ	44 hrs	PLANTA
ISABEL ANDRADE	44 hrs	PLAZO F.
YENY OYARZO	44 hrs	PLAZO F.
ANDREA LEIVA	44 hrs	PLAZO F.
XIMENA URIBE	44 hrs	PLANTA
DANIXA CALISTO GATICA	44 hrs	PLAZO F.
PATRICIO GALLARDO	44 hrs	PLANTA
FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	44 hrs	PLANTA
MARIO SOTO LAGOS	44 hrs	PLANTA
YASNA TOLEDO BAHAMONDE	44 hrs	PLAZO F.
JAIME VIDAL PAREDES/SAPU	44 hrs	PLAZO F.
MACARENA YAÑEZ ALTAMIRANO	44 hrs	PLANTA
XAVIER VARGAS	44 hrs	PLAZO F.
LORENA MUÑOZ	44 hrs	PLAZO F.
NICOLAS CORDOVA	44 hrs	PLAZO F.
GERARDO MEDINA	44 hrs	PLAZO F.
DEBORA PAREDES/POSTA	44 hrs	PLAZO F.
LORENA HERNÁNDEZ	44 hrs	PLANTA
NICOL VELASQUEZ /POSTA	44 hrs	PLAZO F.
TATIANA MELLADO	44 hrs	PLANTA
YERTY MALDONADO	44 hrs	PLANTA
CAROLINA SUBIABRE	44 hrs	PLAZO F.
YURI BAHAMONDE	33 hrs	PLAZO F.
CESAR ARTEAGA	44 hrs	PLAZO F.
MADGALENA ALVARADO	44 hrs	PLAZO F.
PODOLOGAS		
CAROLINA CARCAMO	44 hrs	PLAZO F.
ANDREA GALLARDO	44 hrs	PLAZO F.
SECRETARIA/TEC. ADM DE EMPRESAS		
LISSETTE TOLEDO	44 hrs	PLANTA
IBETH RALIL	44 hrs	PLAZO F.
CATEGORIA D		
AUXILIAR DE ENFERMERÍA		
YEANETT AGUILAR	44 hrs	PLANTA
GLORIA CARCAMO	44 hrs	PLANTA
ENEDITA HERNÁNDEZ	44 hrs	PLANTA
IBETT REYES	44 hrs	PLANTA
MIREYA CARDENAS	44 hrs	PLANTA
KARIN BARTCH	44 hrs	PLANTA
VALERIA GODOY	44 hrs	PLAZO F.
CECILIA ANGEL GALLARDO	44 hrs	PLANTA
ISABEL JIMENEZ	44 hrs	PLANTA



CATEGORIA E		
ADMINISTRATIVOS		
LUIS URIBE	44 hrs	PLANTA
LIDIA LLEUCUN	44 hrs	PLANTA
ADELAIDA OJEDA	44 hrs	PLANTA
CRISTIAN OJEDA	44 hrs	PLANTA
CRISTIAN MUÑOZ	44 hrs	PLANTA
CARLOS ALVAREZ	44 hrs	PLANTA
ARIADNE MEDINA	44 hrs	PLAZO F.
YENNY MARIPILLAN	44 hrs	PLAZO F.
NELLY CUEVAS	44 hrs	PLANTA
SILVIA CALISTO	44 hrs	PLANTA
ROXANA YUNGE	44 hrs	PLANTA
SOLEDAD CARCAMO	44 hrs	PLAZO F.
MIREYA CARCAMO	44 hrs	PLANTA
JAVIER HAEGER	44 hrs	PLANTA
HILARIO MARTINEZ	44 hrs	PLANTA
JUAN PABLO GODOY	44 hrs	PLANTA
SOFIA OJEDA	44 hrs	PLANTA
MANUEL CHEUQUEMAN MALDONADO	44 hrs	PLAZO F.
ANDREA DIEDRICH AGUILA	44 hrs	PLAZO F.
MIGUEL ANGEL SUBIABRE	44 hrs	PLAZO F.
DANIXA VARGAS BARRIA	44 hrs	PLAZO F.
PAULINA MERY	44 hrs	PLAZO F.
YORDANIA BAHAMONDE	22 hrs	PLAZO F.
CHOFER		
LUIS MILLALONCO	44 hrs	PLAZO F.
JUAN CARLOS MUÑOZ	44 hrs	PLAZO F.
JUAN CARLOS CALISTO	44 hrs	PLAZO F.
YONNY AMPUERO	44 hrs	PLAZO F.
MANUEL BARRIENTOS	44 hrs	PLANTA
JAIME CASTILLO	44 hrs	PLANTA
LUIS CASTILLO	44 hrs	PLANTA
ALIRO ZURITA	44 hrs	PLANTA
JUAN CARLOS AGUILA	44 hrs	PLAZO F.
RODRIGO VEGA	44 hrs	PLAZO F.
AUX. DE SERVICIO		
LIDIA LABRIN	44 hrs	PLAZO F.
GLORIA RUIZ	44 hrs	PLAZO F.
ELVA SOTO	44 hrs	PLANTA
BERTA ALMONACID	44 hrs	PLAZO F.
LUIS OYARZO	44 hrs	PLANTA
ALICIA CUEVAS	44 hrs	PLANTA
HERIBERTO MANSILLA	44 hrs	PLANTA
JOCELYN ROSAS	44 hrs	PLAZO F.
MARIA ESTER FLORES	22 hrs	PLAZO F.
GUARDIAS		



JOSE BARRIA	44 hrs	PLAZO F.
CLAUDIO AMPUERO	44 hrs	PLAZO F.
SEBASTIAN GALLARDO	44 hrs	PLAZO F.
JORGE IGOR	44 hrs	PLAZO F.
JAIME RODRIGUEZ	44 hrs	PLANTA

MATIAS OJEDA CONTROL, DESAM, señala que con respecto a los cambios en cuanto a médicos la dotación continua igual, hay un par de puntos que cambia, como por ejemplo habrá un nuevo chofer para el nuevo vehículo que se adquirió, en el lado administrativo, se incorpora un contador porque se requiere en temas contables en recursos humanos, además de arreglar modificaciones internas, además hay un nuevo cargo en el CESFAM, para aportar ideas nuevas y mejoras en el cesfam, viendo todo con desde arriba, sugiriendo cosas y coordinado con el DESAM, entonces a base de eso se incorpora este nuevo cargo y por último se incorpora un kinesiólogo y terapeuta ocupacional que serán para el CCR, lo demás queda igual. La dotación para este año se expresa de otra manera en base a una dotación separada por programa y per cápita, además en el detalle se incorporan los que están a plazo fijo y en planta. **Sr. Alcalde** clarifica, que se contratará un nuevo conductor, pero que ya están cumpliendo funciones COVID, por lo que no habrá nuevos concursos, esto para efectos de conocimiento. **Concejal Toledo** consulta por los vacantes de tecnólogo medico y odontólogo van ha llamado de concurso o están ya para el próximo año **MATIAS OJEDA CONTROL, DESAM**, señala que eso está en evaluación para el próximo año, porque puede cambiar de acuerdo a la realidad. **Concejal Toledo** consulta por el médico rural, consulta si es la Dra. Fariña. **MATIAS OJEDA CONTROL, DESAM**, señala que ese cargo está vacante, porque la Dra. Asumió un nuevo desafío.

SE SOMETE A VOTACIÓN, EL ORDINARIO N°162 DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.054

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°162 DESAM, DOTACION SALUD MUNICIPAL 2021.

SE SOMETE A VOTACIÓN, LA LECTURA SOBRE TABLA DEL ORDINARIO N°163 DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA



CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.055

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA LECTURA SOBRE TABLA DEL ORDINARIO N°163 DESAM.

2.16.- ORDINARIO N°163 DESAM.

Se solicita resolución del concejo para la siguiente materia:

1. Presupuesto del año 2021 del Departamento de Salud Municipal de Los Muermos.

Se presentan estimaciones de ingresos y gastos presupuestarios correspondientes a la prestación de servicios de salud en la comuna para el año 2021.

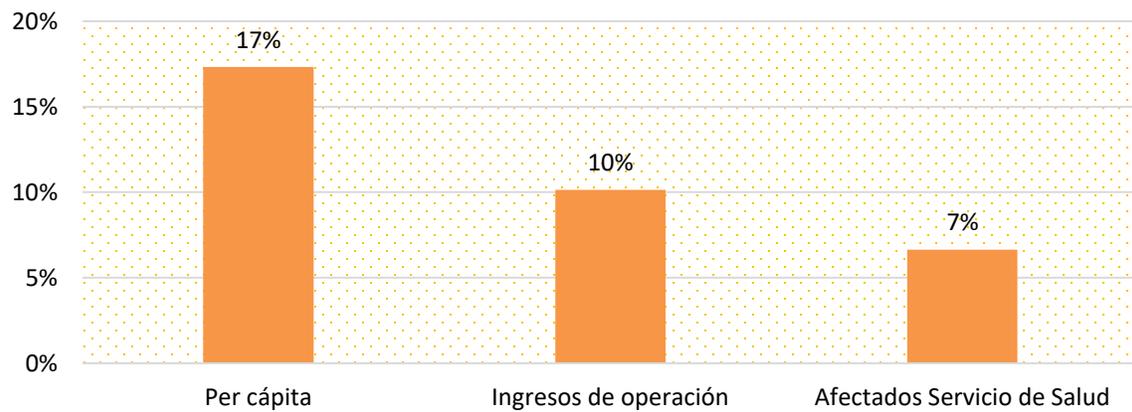
Presentación

En la elaboración del presupuesto de salud de 2021, se han considerado las siguientes variables:

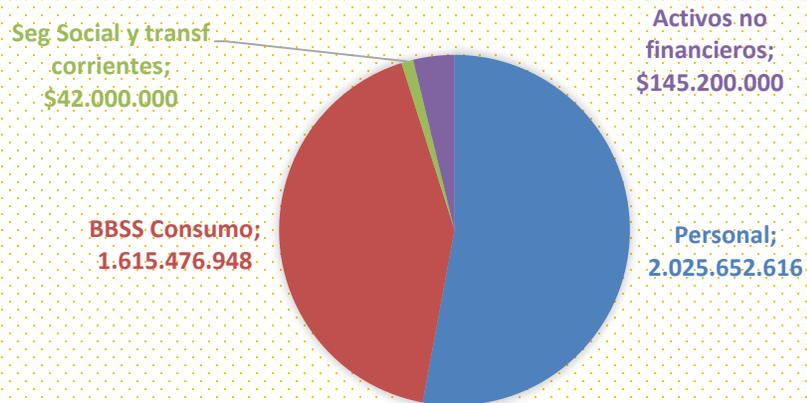
- Se estima un reajuste de un 10,94% al valor per cápita basal de salud con respecto al año 2020, desde \$7.211 a \$8.000, resultando en un aumento de \$789 nominal. Al incorporar los indexadores complementarios de ruralidad, pobreza y zona, el per cápita de la comuna asciende a \$10.783.
- Aumento del número de inscritos desde 18.466 a 18.847, según corte de Fonasa validado para 2021, resultando en un aumento de 381 inscritos validados con respecto al año pasado. De este total se proyecta que la población mayor de 65 de 3.053, recibiendo 712 por cada persona perteneciente a este grupo de forma adicional.
- Aporte municipal de \$40.000M, para financiar remuneraciones de médicos existentes con financiamiento municipal (Dr. Cerón, Dra. Niclitscheck, Dra. Suckerman y Dra. Sánchez) y contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en salud.
- Se ha incorporado al gasto de remuneraciones con un reajuste estimado para el sector público de un 2.8% para los sueldos desde el 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.
- Un aumento en ingresos por concepto de venta de bienes provenientes de la farmacia comunal, que ha observado un incremento sostenido el presente año tanto de sus inscritos como de sus ventas. Se espera un alza de 29% con respecto a lo presupuestado para 2020, resultado en ingresos de M\$30.000.



CRECIMIENTO DE INGRESOS SALUD 2021 SEGÚN FUENTE



DISTRIBUCIÓN DE GASTOS SALUD 2021



INGRESOS



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	2021
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$3.752.329.563
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$3.752.329.563
05	03	006		Del Servicio de Salud	\$3.698.603.193
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	\$2.875.007.300
			002	Aportes afectados Servicio Salud	\$793.595.893
			003	Aporte Servicio salud indemnizaciones	\$30.000.000
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	\$40.000.000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$13.726.370
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	\$36.000.000
	01			VENTA DE BIENES	\$30.000.000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	\$6.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$40.000.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$40.000.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	\$40.000.000
15	00	00		SALDO INICIAL DE CAJA	
				TOTAL INGRESOS	\$3.828.329.563

EGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	2021
21					GASTOS EN PERSONAL	\$2.025.652.616
21	01				PERSONAL DE PLANTA	\$1.079.733.860
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	\$850.245.203
			001		Sueldos base	\$329.378.922
			004		Asignación de Zona	\$65.875.784
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$65.875.784
				009	Asignaciones Especiales	\$7.747.242
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	\$2.626.729
					Asig.complementaria	\$1.641.848
				999	Otras Asignaciones Especiales (Choferes+nivelarminimo)	\$3.478.666



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	2021
				001	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	\$16.280.152
				019	Asignación de Responsabilidad	\$9.571.737
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$9.571.737
				028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	\$80.633.845
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$80.633.845
				031	Asignación de Experiencia Calificada	\$11.378.598
				002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$11.378.598
				044	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$329.378.922
				001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	\$329.378.922
				999	Otras asignaciones	\$3.960.000
21	01	002			Aportes del Empleador	\$37.403.865
				001	Al servicio bienestar	\$7.555.800
				002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$29.848.065
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	\$164.995.096
				002	Desempeño Colectivo	\$150.543.116
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	\$150.543.116
				003	Desempeño Individual	\$14.451.980
				005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	\$14.451.980
21	01	004			Remuneraciones Variables	\$23.000.000
				006	Comisiones de Servicios en el País	\$23.000.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	\$4.089.697
				002	Bono de Escolaridad	\$2.830.890
				004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$1.258.807
21	02				PERSONAL A CONTRATA	\$885.918.755
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	\$699.566.879
				001	Sueldos Bases	\$240.815.657
				004	Asignación de Zona	\$48.163.131
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$48.163.131
				009	Asignaciones Especiales	\$61.876.932
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	\$56.246.078
				999	Otras Asignaciones Especiales	\$5.630.854
				010	Asignación de Pérdida de Caja	\$1.163.692
				001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	\$1.163.692
				014	Asignaciones Sustitutivas	\$29.536.973
				001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	\$29.536.973
				018	Asignación de Responsabilidad	\$2.876.459



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	2021
				00 1	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$2.876.459
				02 7	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	\$38.097.256
				00 2	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$38.097.256
				03 0	Asignación de Experiencia Calificada	\$4.541.121
				00 2	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$4.541.121
				04 2	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$240.815.657
21				99 9	Otras Asignaciones	\$31.680.000
21	02	00 2			Aportes del Empleador	\$30.491.459
				00 1	Al servicio bienestar	\$6.170.570
				00 2	Otras Cotizaciones Previsionales	\$24.320.889
21	02	00 3			Asignaciones por Desempeño	\$127.674.246
				00 2	Desempeño Colectivo	\$113.550.400
				00 3	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	\$113.550.400
				00 3	Desempeño Individual	\$14.123.846
				00 4	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	\$14.123.846
21	02	00 4			Remuneraciones Variables	\$19.500.000
				00 6	Comisiones de Servicios en el País	\$19.500.000
21	02	00 5			Aguinaldos y Bonos	\$8.686.171
				00 2	Bono de Escolaridad	\$2.830.890
				00 3	Bonos Especiales	\$4.753.826
				00 1	Bono Extraordinario Anual	\$4.753.826



			00 4	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$1.101.456
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$60.000.000
21	03	00 5		Suplencias y Reemplazos	\$60.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$1.615.476.948
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$11.000.000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$11.000.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$36.000.000
22	03	001		Para Vehículos	\$30.000.000
22	03	002		Para Generadores	\$1.500.000
22	03	003		Para Calefacción	\$6.000.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$500.160.028
22	04	001		Materiales de Oficina	\$15.000.000
22	04	004		Productos Farmacéuticos	\$150.000.000
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	\$45.000.000
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	\$25.000.000



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	2021
22	04	999	023		Materiales Programa Chile crece contigo	\$1.000.000
22	04	999	041		Materiales Programa MAIS	\$4.450.000
22	04	999	047		Materiales Programa Rehabilitacion Integral	\$2.000.000
22	04	999	048	003	Materiales Programa Odontologico Integral	\$15.000.000
22	04	999	048	004	Materiales e inusmo programa mejoramiento odontológico	\$4.757.105
22	04	999	049		Materiales Programa Imágenes Diagnosticas	\$40.089.753
22	04	999	053		Materiales Programa Promoción de Salud	\$8.430.053
22	04	999	058		Materiales Programa Odontologico Sembrando sonrisas	\$3.120.180
22	04	999	059		Materiales Programa Imágenes Diagnosticas NAC	\$780.560
22	04	999	061		Materiales Programa Espacios Amigables	\$316.159
22	04	999	67		Materiales insumos Programa Resolutividad	\$11.058.885
22	04	999	071		Medicamentos Insumos Programa FOFAR	\$32.050.729
22	04	999	072		Materiales Programa MAS Adulto	\$1.330.000
22	04	999	075		Materiales Programa Acompañamiento Psicosocial	\$409.704
22	04	999	076		Medicamentos e insumos farmacia Comunal	\$30.000.000
22	04	999	077		Materiales Programa Vida Sana	\$366.900
22	04	999	099		Otros (gastos laboratorio)	\$110.000.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	\$81.600.000
22	05	001			Electricidad	\$65.000.000
22	05	002			Agua	\$6.000.000
22	05	003			Gas	\$2.500.000
22	05	005			Telefonía Fija	\$5.500.000
22	05	006			Telefonía móvil	\$3.600.000
22	05	007			Acceso a Internet	\$600.000
22	05	999			SERVICIOS BASICOS PROGRAMAS DE SALUD	\$2.000.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$140.681.055
22	06	001			Mantenimiento y Reparación	\$17.750.000
22	06	001	001		Gases clínicos	\$2.600.000
22	06	001	002		Generador	\$2.200.000
22	06	001	003		Climatizacion	\$4.950.000



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

22	06	001	004	Ascensores	\$4.700.000
22	06	001	005	Hidropack	\$3.300.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$35.000.000
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$1.000.000
22	06	005		Mantención Postas Rurales	\$9.631.055
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$18.700.000
22	06	006	001	Equipo de Rayos X	\$5.000.000
22	06	006	002	Autoclave	\$9.000.000
22	06	006	003	Equipos Dentales	\$1.700.000



SUB	ITEM	ASIG NACI	SUB ASIG	SUB	DENOMINACION	2021
22	06	006	004		Otros	\$3.000.000
22	06	999			Otros (Mantenimiento y Reparación de Edificaciones)	\$58.600.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$8.000.000
22	07	001			Servicios de Publicidad	\$3.000.000
22	07	002			Servicios de Impresión	\$5.000.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	\$23.577.654
22	08	001			Servicios de Aseo	\$15.000.000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$400.000
22	08	999	75		Movilización programa Acompañamiento Psicosocial	\$4.687.540
			77		Movilización programa Vida Sana	\$121.500
22	08	999	78		Movilización programa mas AMA	\$3.368.614
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$26.500.000
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	\$26.500.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$769.408.211
22	11	002			Cursos de Capacitación	\$2.000.000
22	11	003			Servicios informáticos (CAS)	\$4.000.000
22	11	999	1		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa SAPU	\$218.499.313
22	11	999	8		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Antiinfluenza	\$1.600.000
22	11	999	20		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa AGL Digitador Siggas	\$4.484.556
22	11	999	22		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Equidad Rural	\$80.649.144
22	11	999	23		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Chile Crece Contigo	\$26.379.467
22	11	999	28		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Deteccion tabaco, Alcohol y otras drogas	\$5.272.606
22	11	999	41		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa MAIS	\$3.533.758
22	11	999	43		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Refuerzo Ira en Sapu	\$2.536.859
22	11	999	47		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Rehabilitacion Integral	\$26.032.716
22	11	999	48	2	Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Odontologico Adulto Ges 60	\$21.185.842
22	11	999	48	3	Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Odontologico Integral	\$45.029.554
22	11	999	50		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Cirugia Menor	\$2.993.164
22	11	999	54	1	Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Capacitación	\$1.800.000
22	11	999	54	2	Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Desarrollo RRHH	\$2.448.996
22	11	999	59		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Imágenes Diagnosticas NAC	\$4.050.000



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

22	11	999	60	Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Campaña Invierno	\$4.500.000
22	11	999	61	Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Espacios Amigables	\$8.834.128



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB	DENOMINACION	2021
22	11	99 9	67		Servicios Técnicos y Profesionales Programa Resolutividad	\$4.510.920
22	11	99 9	71		Servicios Técnicos y Profesionales Programa FOFAR	\$26.554.080
22	11	99 9	72		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa MAS Adulto	\$27.991.832
22	11	99 9	73		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Mejoramiento Odontologico	\$37.252.678
22	11	99 9	75		Servicios Tecnicos y Profesionales Acompañamiento Psicosocial	\$13.501.456
22	11	99 9	77		Servicios Tecnicos y Profesionales Vida Sana	\$21.052.704
22	11	99 9	80		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa Beca Misiones de Estudio FENAPS	\$29.936.238
22	11	99 9	84		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa SENAME	\$3.602.200
22	11	99 9	86		Servicios Tecnicos y Profesionales Programa FENAPS Educación Continua	\$4.176.000
22	11	99 9			Servicios Tecnicos y Profesionales otros Programas de Salud	\$135.000.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$18.550.000
22	12	00 2			Gastos Menores	\$4.700.000
22	12	00 3			GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$3.000.000
22	12	00 5			Derechos y Tasas	\$8.000.000
23	12	99 9	23		Gastos menores programa Chile crece contigo	\$700.000
24	12	99 9	47		Gastos menores programa Rehabilitación Integral	\$250.000
25	13	99 9	54		Gastos menores programa capacitación	\$300.000
22	13	99 9	75		Gastos menores programa de Acompañamiento Psicosocial	\$600.000
22	12	99 9			Otros	\$1.000.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$30.000.000
23	1				PRESTACIONES PREVISIONALES	\$30.000.000
23	01	00 4			Desahucios e Indemnizaciones	\$30.000.000



24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$12.000.000
24	1			AL SECTOR PRIVADO	\$12.000.000
24	01	99 9		Otras Transferencias al Sector Privado	\$12.000.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$145.200.000
29	03			VEHICULOS	\$60.000.000
29	03	00 1		VEHICULOS DEPARTAMENTO DE SALUD	\$60.000.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$15.000.000
29	04	00 1		Mobiliario y otros equipos de oficina	\$15.000.000
29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$36.000.000
29	05	99 9		Otras maquinarias y equipos	\$31.000.000
29	05	99 9	45	Maquinarias y equipos programa PMI	\$5.000.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	\$15.000.000
29	06	00 1		Equipos Computacionales y Periféricos	\$15.000.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	\$19.200.000
29	07	00 1		Programas Computacionales	\$19.200.000
				TOTAL GASTOS	\$3.828.329.563

MATIAS OJEDA, FUNCIONARIO DESAM, señala que hay un aumento de ingresos producto que aumentaron los ingresos de usuarios de alrededor unas 400 personas y esto ocurrió en todas las comunas, eso son los factores que varían, además aumentaron los adultos mayores que son cerca de 3.000, que también hace un aumento, todo esto generó un 17% de aumento, obviamente se debió organizar todo producto la contingencia sanitaria que nos afecta lo cual se debe ajustar, hay mayor gasto en compra de insumos de protección, también hay que pagar por la eliminación de los derechos lo cual aumentó bastante y se debe considerar en gasto para este año. Se considera también los nuevos cargos que ya se informaron en la dotación, también está considerado una nueva inversión en tecnología para alcanzar la eficiencia y lograr que los usuarios se sientan más a gusto en el CESFAM, por ejemplo se adquirirá una nueva máquina para que las personas obtengan su número y así no esperen por turno afuera del CESFAM, y es el mayor reclamo de la comunidad. **Concejala Hernández** señala que hoy en día para obtener una hora en el CESFAM se debe llamar, “hace días una usuaria llamaba y llamaba y el teléfono permanecía ocupado y se fue a pedir directamente la hora al CESFAM, donde le dijo la funcionaria que ella estaba ahí y no se había movido y el teléfono jamás había sonado, y le pidió que la llamara en ese momento para verificar la situación, lo cual llamé y sonó el teléfono. Esta situación es compleja porque que pasaría en caso de alguna emergencia”. **MATIAS OJEDA, FUNCIONARIO DESAM**, señala que esta situación se podría haber generado; ya que hay días como por ejemplo los días lunes que hay muchos llamados y la línea se colapsa, pero se tendría que verificar esto, por lo mismo es que se quiere mejorar



este sistema porque es uno de los mayores reclamos y sugerencias de la comunidad. **Concejala Hernández** consulta desde cuando se dispondría de esta nueva implementación. **MATIAS OJEDA, FUNCIONARIO DESAM**, señala que se está revisando, ya que es una implementación nueva y debe verse en detalles.

SE SOMETE A VOTACIÓN, EL ORDINARIO N°163 DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.056

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°163 DESAM, PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL 2021.

2.17.- SE ESTABLECE EL PAGO POR CONCEPTO DE ASISTENCIA ANUAL, IGUAL O SUPERIOR A UN 75%, PERIODO 2.020, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

SE SOMETE A VOTACIÓN, EL PAGO POR CONCEPTO DE ASISTENCIA ANUAL, IGUAL O SUPERIOR A UN 75%, PERIODO 2.020, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. .

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.057

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PAGO POR CONCEPTO DE ASISTENCIA ANUAL, IGUAL O SUPERIOR A UN 75%, PERIODO 2.020, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

4.- VARIOS.



Concejal Gallardo se refiere con respecto a los 40 proyectos de ampliación que se están realizando en la villa El Sol, los cuales tienen varios problemas. **Sr. Alcalde** señala que fue revisado el tema y está siendo subsanado el tema, la empresa debe hacerse responsable, el municipio fiscalizo como tres veces, en la primera hubieron observaciones menores que eran interiores y en la segunda ya se evidencio los problemas. **Concejal Gallardo** consulta si el municipio evidencio los problemas. **Sr. Alcalde** responde que sí en las inspecciones y se deben corregir

Concejal Toledo reitera que continúan apagado los focos de las luminarias de la calle frente al Supermercado Mosaico. **Sr. Alcalde** responde que efectivamente es así, lo cual se revisara con Saesa.

Concejal Gallardo informa que en el pasaje Schwerter hay luminarias apagadas.

Concejala Hernández informa que en la villa San Antonio, pasaje Santa Marta, hay una luminaria apagada.

Sr. Alcalde informa con respecto a la consulta del concejal Blanco, debido al no pago del bono menor renta, señala que se consulto al respecto y estos bonos se cancelan de acuerdo a las nominas que envía el Ministerio y el DAEM de acuerdo a esto lo cancela, además esto es de acuerdo a las remuneraciones mensuales de cada funcionario las que pueden varias dependiendo los meses, el DAEM solicito al Ministerio el pago de estos bonos a las personas que no lo han recibido, por lo que mientras se espera los recursos, el DAEM cancelará estos bonos a los funcionarios afectados.

Se levanta la sesión siendo las 12:20 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE